CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

CONTRATO ABIERTO PLURIANUALPARA EL SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS ENTRE LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIO TERMINAL Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Nº 098 /2014

Entre el Credito Agricola de Habilitacion, domiciliado en Carios Nº 362 William Richardson, República del Paraguay, representado para este acto, por la Ing Agr. Amanda Beatriz León Alder con Cédula de Identidad N° 1.734.015, en su calidad de Gerente General Interina, que se acredita con la exhibición de la Resolución Nº 02, Acta Nº 43 de fecha 10 de diciembre de 2014, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa ESTACION DE SERVICIO TERMINAL., domiciliada en la Avda. República Argentina esq. Caaguazú, Asunción, representado para este acto por el Sr. GUIDO ENRIQUE CABALLERO., con C.I. N° 726.763, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato Abierto Plurianual, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación con el "SERVICIOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Los Anexos A, B, C y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deben considerarse meramente explicativos; en caso de divergencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, se tendrá en cuenta el orden de prelación enunciado precedentemente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Amanda B. León Alder

PETROBRAS TERMINAL

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	00	00	240	30	1	00	1.000.000
2015	2	1	00	00	240	30	1	99	9.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274.918.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 03, Acta Nº 41 de fecha 26/11/2014.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es de 12 meses contados desde el 13 de diciembre de 2014 hasta el 12 de Diciembre de 2015.

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1.	Lavado completo Camioneta Mahindra doble cabina	Unidad	1	Evento	45.000	*45.000*
2.	Lavado completo Camioneta Suzuki Gran Viatara	Unidad	1	Evento	30.000	*30.000*
3.	Lavado completo Camioneta Hyundai H1	Unidad	1	Evento	45.000	*45.000*
4.	Lavado completo Camioneta Ford Currier	Unidad	1	Evento	30.000	*30.000*
5.	Lavado completo Camioneta Chevrolet Montana cabina plus	Unidad	1	Evento	30.000	*30.000*
6.	Lavado completo Camioneta Mitsubishi L-200 cabina simple	Unidad	1	Evento	45.000	*45.000*
7.	Lavado completo Camioneta Mitsubishi L-200 doble cabina	Unidad	1	Evento	45.000	*45.000*
8.	Lavado completo	Unidad	1	Evento	45.000	*45.000*

Amanda B. León Alder

PETROBRAS TERMINAL

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

	Camioneta Amarok doble cabina					
9.	Lavado completo Camioneta Nissan doble cabina	Unidad	1	Evento	45.000	*45.000*
10.	Ducha y aspirado camioneta Mahindra doble cabina	Unidad	1	Evento	30.000	*30.000*
11.	Ducha y aspirado camioneta Suzuki Gran Vitara	Unidad	1	Evento	30.000	*30.000*
12.	Ducha y aspirado camioneta Hyundai H1	Unidad	1	Evento	30.000	*30.000*
13.	Ducha y aspirado camioneta Ford Currier	Unidad	1	Evento	25.000	*25.000*
14.	Ducha y aspirado camioneta Chevrolet Montana cabina plus	Unidad	1	Evento	25.000	*25.000*
15.	Ducha y aspirado camioneta Mitsubishi L-200 cabina simple	Unidad	1	Evento	30.000	*30.000*
16.	Ducha y aspirado camioneta Mitsubishi L-200 doble cabina	Unidad	1	Evento	30.000	*30.000*
17	Ducha y aspirado camioneta Amarok doble cabina	Unidad	1	Evento	30.000	*30.000*
18	Ducha y aspirado camioneta Nissan doble cabina	Unidad	1	Evento	30.000	*30.000*
Total: *[sumatoria]*						*620.000*

***Monto mínimo**	**Gs.5.000.000 *(Guaraníes cinco millones) IVA Incluido***
***Monto máximo**	**Gs.10.000.000 *(Guaraníes diez millones) IVA Incluido***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Diez millones (Gs. 10.000.000) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Amanda B. León Alder

PETROBRAS TERMINAL

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos y conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas del anexo c.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega total de la obra se deberá realizar según se detalla a continuación:

La entrega de los servicios se deberá realizar en un plazo máximo de 2 horas desde la recepción de los vehículos, en ningún caso el vehículo quedara dentro del recinto del lavadero

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Servicios Generales del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

9. PAGOS.

El Pago se realizará, en guaraníes, por cada orden de trabajo terminada, a entera satisfacción de la convocante, contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la recepción de la factura independientemente de las retenciones a aplicar establecidas por las leyes y normativas vigentes sobre el monto de cada factura, se retendrá el equivalente al 0,4% del monto de cada factura, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su reglamentación y modificaciones que hubieren

10. MULTAS

El valor de las multas será: 1 (un) % por sobre cada orden no atendidas en la prestación de los servicios contratados.

Las multas por atraso serán aplicadas por los servicios no prestados. Este porcentaje se calculará sobre el monto del pago solicitado y será descontado del pago que corresponda la multa.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicará el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidos en los Art. 57, 58, 59 y 60 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 con sus modificaciones.

12. SEGUROS

La contratada deberá presentar un Seguro de fiel cumplimiento de contrato, que consistirá en una Póliza de Caución equivalente al 10% del monto total del contrato con una vigencia de trece meses a partir de la firma del contrato y deberá presentarla a más tardar a los quince (10) días corridos desde la firma del contrato.

Amanda B. León Alder

PETROBRAS TERMINAL

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de diciembre de 2014.

GUIDO ENRIQUE CABALLERO
ESTACION DE SERVICIO TERMINAL

PETROBRAS TERMINAL

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION PRESIDENCIA Asunción

ING. AGR. AMANDA LEON ALDER
PRESIDENTE DEL CAH